8VA. SESION ORDINARIA

REUNION 16/2017

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 10 de Agosto de 2017

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 8 de Agosto de 2017.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 10 de Agosto del corriente año a las 15:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
14	6° SESION ORDINARIA	13/07/2017

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 79027/2017 H.C.D. HASTA EL Nº 79097/2017 H.C.D.

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
79027	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Proyectos créase el Marco Regulatorio para los camiones "Food Trucks" puedan ejercer el comercio de alimentos/bebidas en la vía pública	Salud - Desarrollo Local y Legislación
79028	De Pintos Alejandra Viviana	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementrio	Desarrollo Social y Hacienda
79029	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Declaración de Interés Municipal las Fiestas Civico Religiosas de la Virgen de Copacabana	Educación y Legislación
79030	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Declarar de Interés Deliberativo las Fiestas Cívico Religiosas de la Virgen de Copacabana	Educación y Legislación
79031	Bloques Políticos Cjales. Gonzalez y Martinez	Proyectos informe ref.: instalación de los destacamentos y postas policiales	Derechos Humanos
79032	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria 27 de julio de 2017	Legislación
79033	Sanchez Simon Agustin	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79034	Melchiorri Juan Manuel y Galan Antonio Manuel	Transferencia Habilitación Comercial	Obras - Desarrollo Local y Hacienda
79035	Montenegro Lidia del Carmen	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida 514618	Desarrollo Social y Hacienda
79036	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. mes de Julio de 2017	Secretaría H.C.D.
79037	Secretaria de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Condonación de pago T.S.G. Iglesia Cristiana de la Vida Abundante	Desarrollo Social y Hacienda
79038	Dirección de Coordinación Legal y Normativa	Nota Gretel Silvia Sarmoria	Obras - Desarrollo Social y Hacienda
79039	Caña Ester del Carmen	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79040	Fraga Manuel Roberto	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79041	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informe respecto al cumplimiento de la Ordenanza Nº 16054/14 en los años 2016/17 en área central de Morón	Tránsito y Legislación
79042	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informe respecto al cumplimiento de la Ordenanza Nº 16054/14 en los años 2016/17 en área central de Castelar	Tránsito y Legislación
79043	Concejales Bloque Cambiemos	Desígnese Ciudadano Ilustre a la Sra. Sara "Beba" Franceschino	Legislación
79044	Brandan Petrona Elisa	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida 182093	Desarrollo Social y Hacienda
79045	Brandan Petrona Elisa	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79046	Nahuel Olga Mabel	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida 128510 y Conceder beneficio Ordenanza Nº 4360/02	Desarrollo Social y Hacienda
79047	Maidana Blanca Luján	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79048	Yañez Romero Carola Elizabeth	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 136142	Desarrollo Social y Hacienda
79049	Baima Maisa Irene	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 205679	Desarrollo Social y Hacienda
79050	Bloque Frente Renovador PJ y Socialista de Morón	Crease en el ámbito de la Secretaría de Salud, el Hospital Municipal Veterinario (HMV)	Salud - Legislación

79051	Fraga Manuel Roberto	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79052	Gonzalez Francisco Luis	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79053	Lopez Dobal Juan Pablo	Banca Abierta	Salud y Legislación
79054	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Analizar lo solicitado pòr la comunidad educativa del Jardín de infantes Ntra. Sra. De Rosario Pompeya	Tránsito y Legislación
79055	Acevedo María Alejandra	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79056	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Audiencia Publica 07 septiembre 10 Hs.	Legislación
79057	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Audiencia Publica 07 septiembre 16 Hs.	Legislación
79058	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Audiencia Publica 08 septiembre 10 Hs.	Legislación
79059	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Audiencia Publica 08 septiembre 16 Hs.	Legislación
79060	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Poner en consideración en la Audiencia Pública el pedido de los vecinos del Desarrollo Urbanistico PROCREAR de Castelar Sur	Obras - Desarrollo Local y Legislación
79061	Sposato Francisca Gabriela	Aprobación de planos	Obras - Desarrollo Local y Legislación
79062	Franscino Cristina Nelida	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 178077	Desarrollo Social y Hacienda
79063	Lopez Norma Beatriz	Condonación de pago Tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79064	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal el 76 Aniversario del 77 Futbol Club	Educación y Legislación
79065	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo el 76 Aniversario del 77 Futbol Club	Educación y Legislación
79066	Rondan Sergio Gabriel	Aprobación de planos	Obras - Desarrollo Local y Legislación
79067	Gimenez Vega Felipa	Condonación de pago tasa de Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79068	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Cooperativa de Trabajo Nuevamente Limitada	Políticas Ambientales y Legislación
79069	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Colaboración Diagnostico Tesla S.R.L.	Desarrollo Local -Legislación
79070	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco de Colaboración Sapro Graf S.A.	Desarrollo Local -Legislación
79071	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco de Colaboración Good Food S.A.	Desarrollo Local -Legislación
79072	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco de Colaboración AM Seguridad Empresaria S.R.L.	Desarrollo Local -Legislación
79073	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio por mayor financiamiento Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación	Obras - Hacienda y Legislación
79074	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco de Colaboración Teylem S.A.	Desarrollo Local -Legislación
79075	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco de Colaboración Romi S.R.L.	Desarrollo Local -Legislación
79076	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM	Educación y Legislación
79077	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Colaboración Inc. S.A.	Desarrollo Local -Legislación
79078	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires	Derechos Humanos - Legislación
79079	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio de Cooperación Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación	Obras - Hacienda y Legislación

79080	Subsecretaría Legal y Técnica	Solicitud Carta Compromiso Ministerio de Seguridad de la Nación	Derechos Humanos - Legislación
79081	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Federación de Voleibol Argentina Feva	Educación y Legislación
79082	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Unión Argentina de Karate	Educación y Legislación
79083	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Centro Regional de Desarrollo de Voleibol FIVB	Educación y Legislación
79084	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Federación Metropolitana de Balonmano	Educación y Legislación
79085	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Asociación Clubes Liga Argentina de Voleibol	Educación y Legislación
79086	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Federación Metropolitana de Voleibol	Educación y Legislación
79087	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco Federación de Natación del Oeste	Educación y Legislación
79088	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Fundación Eforo	Educación y Legislación
79089	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio de Cooperación Instituto Nacional de Servicios Sociales p/ Jubilados y pensionados	Educación y Legislación
79090	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Marco de Colaboración Arcos Dorados S.A.	Desarrollo Local -Legislación
79091	Neira Aburto Elsa	Transferencia Habilitación Comercial	Obras - Desarrollo Local y Legislación
79092	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Trabajos de mantenimiento de los desagües, nivelado y fresado de la cuadra correspondiente al Pasaje del Barrio Pte. Ibañez	Servicios Públicos
79093	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Trabajos de extracción de un árbol en la calle Vignara Esquina B. de Marquez - Morón -	Servicios Públicos
79094	Lezana Ariel Gustavo	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 171136	Desarrollo Social y Hacienda
79095	Aliaga Balaguer Maria Teresa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 201749	Desarrollo Social y Hacienda
79096	De La Iglesia María Elena	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79097	Troncoso Hector Calixto	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida 42955	Desarrollo Social y Hacienda

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS -

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 76571/16 H.C.D.
4079-11652/16 D.E.

PRESENTADO POR : ORTIZ CARLOS JORGE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Carlos Jorge Ortiz, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 8, Tablón 111, Orden N° 0/112.853 en concepto de 1° Renovación año 2016 por $ 381 (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 76597/16 H.C.D.
4079-12156/16 D.E.

PRESENTADO POR : NAVARRO ELINA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Elina Beatríz Navarro, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 14, Tablón S-65, Orden N° 0/117.326 por $1.871.- en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años y Tasa Foránea $ 6.845.- (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 78065/16 H.C.D.
4079-18641/16 D.E.

PRESENTADO POR : CERREZUELA HERNAN CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Hernán Carlos Cerrezuela, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 12, Tablón 65, Orden N° 0/118.064 por $1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 78122/16 H.C.D.
4079-19368/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROCHA IRMA CRISTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Irma Cristina Rocha, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 20, Tablón S-57, Orden N° 0/111.404 por $492 en concepto de Inhumación a Tierra y 1° Prórroga $ 293 año 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 78355/17 H.C.D.
4079-11308/17 D.E.

PRESENTADO POR : ACOSTA MIRTA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Mirta Beatríz Acosta, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 975, Galería 4, Fila 3°, por los años 2015 $493 y año 2016 $641. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Mirta Beatríz Acosta, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 975, Galería 4, Fila 3°, por el año 2017 $865. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 75465/15 H.C.D.
4079-12294/15 D.E.

PRESENTADO POR : CATAN ARGELIA RENEE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Argelia Renee Catán, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 22.592, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 76570/16 H.C.D.
4079-11638/16 D.E.

PRESENTADO POR : CANO VILLAR ANDREA MONICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Andrea Mónica Cano Villar, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 110.009, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes de los años 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 76668/16 H.C.D.
4079-12380/16 D.E.

PRESENTADO POR : BERTOLAZZI MONICA CRISTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Mónica Cristina Bertolazzi, el 62,50% (sesenta y dos con cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 245.082, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 1993, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 78349/17 H.C.D.
4079-11409/16 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 204.934, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes, parciales o totales por el año 2014. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 78792/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a perpetuidad los tributos correspondientes a los Derechos de Cementerio, a todas las sepulturas y/o nichos donde se encuentren inhumados los restos de ex detenidos desaparecidos, víctimas de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar en nuestro pais.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 76091/15 H.C.D.
4079-17221/15 D.E.

PRESENTADO POR : DEFEO MARTA LIDIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76091/15 H.C.D.- 4079-17221/15 D.E. para que a través de las áreas competentes, realice un nuevo informe socio-económico y cumplimente lo solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 76395/16 H.C.D.
4079-10211/16 D.E.

PRESENTADO POR : ZAHED ELSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76395/16 H.C.D.- 4079-10211/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 10 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 76470/16 H.C.D.
4079-11538/16 D.E.

PRESENTADO POR : VILLAR RUBEN GUILLERMO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76470/16 H.C.D.- 4079-11538/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, realice informe socio-económico y cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 76518/16 H.C.D.
4079-11525/16 D.E.

PRESENTADO POR : QUIROGA JORGE OMAR

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76518/16 H.C.D.- 4079-11525/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 76601/16 H.C.D.
4079-12159/16 D.E.

PRESENTADO POR : WOLF NORMA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76601/16 H.C.D.- 4079-12159/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 14 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 76638/16 H.C.D.
4079-12375/16 D.E.

PRESENTADO POR : AMARAL GARCIA AMINDA ARCELINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76638/16 H.C.D.- 4079-12375/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 76663/16 H.C.D.
4079-12379/16 D.E.

PRESENTADO POR : DE OLIVEIRA MARIA ELENA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76663/16 H.C.D.- 4079-12379/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 77079/16 H.C.D.
4079-13753/16 D.E.

PRESENTADO POR : CASTRO MARGARITA ISABEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77079/16 H.C.D. - 4079-13753/16 D.E., para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 77374/16 H.C.D.
4079-14846/16 D.E.

PRESENTADO POR : GONZALEZ ELENA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77374/16 H.C.D.- 4079-14846/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 11 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 77447/16 H.C.D.
4079-14847/16 D.E.

PRESENTADO POR : MARTINEZ MARIA LUISA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77447/16 H.C.D.- 4079-14847/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 10 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 77473/16 H.C.D.
4079-14970/16 D.E.

PRESENTADO POR : SMALDONE MARIA CRISTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77473/16 H.C.D.- 4079-14970/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 18 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 77474/16 H.C.D.
4079-14971/16 D.E.

PRESENTADO POR : CARRIO JORGE ANTONIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77474/16 H.C.D.- 4079-14971/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 77516/16 H.C.D.
4079-15518/16 D.E.

PRESENTADO POR : CHELIA GRACIELA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77516/16 H.C.D.- 4079-15518/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente el informe de deuda de dicha parcela.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 77608/16 H.C.D.
4079-15774/16 D.E.

PRESENTADO POR : PEREZ TORRICO NATIVIDAD

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77608/16 H.C.D.- 4079-15774/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 77754/16 H.C.D.
4079-16699/16 D.E.

PRESENTADO POR : CORREA RAIMUNDO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77754/16 H.C.D.- 4079-16699/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 78149/16 H.C.D.
4079-19390/16 D.E.

PRESENTADO POR : NINNI GRACIELA ROSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78149/16 H.C.D.- 4079-19390/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 21 de las presentes actuaciones e informe el estado de deuda.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 78855/17 H.C.D.
4079-14368/17 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTREGRALES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78855/17 H.C.D.- 4079-14368/17 D.E. para que a través de las áreas competentes, informe el estado de deuda.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 76146/15 H.C.D.
4079-17485/15 D.E.

PRESENTADO POR : RENDE CRISTINA LILIANA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Cristina Liliana Rende, mediante la cual solicitara "Condonación pago Tasa por Derechos de Cementerio", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 76999/16 H.C.D.
4079-13465/16 D.E.

PRESENTADO POR : FLORES RICARDO OMAR

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Ricardo Omar Flores, tramitada por Expte. N° 76999/16 H.C.D. - 4079-13465/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Derechos de Cementerio Sepultura 64, Tablón S-79, N° de Orden 0/117.567", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°.Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 76554/16 H.C.D.
4079-11554/16 D.E.

PRESENTADO POR : CANALIS ALBERTO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Alberto Canalis, tramitada por Expte. N° 76554/16 H.C.D. - 4079-11554/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 76645/16 H.C.D.
4079-12377/16 D.E.

PRESENTADO POR : TORRES ROMINA NATALIA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra.Romina Natalia Torres, tramitada por Expte. N° 76645/16 H.C.D. - 4079-12377/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales, por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL -

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 77595/16 H.C.D.
4079-16008/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de interés social la Escrituración y Reglamento de Copropiedad del inmueble designado catastralmente como: Circ. III. Secc. F, Manz. 417, Parc. 24, UF 2, Pol.: 00-02, 00-03 y 01-01 a favor del Sr. Guillermo Ariel Rodríguez D.N.I. N° 18.377.661.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio y el Reglamento de Copropiedad del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 77596/16 H.C.D.
4079-10024/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración y la Afectación a Bien de Familia del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. J; Mza.342; Parc. 12, a favor de la Sra. Yésica Belén Rodoni con D.N.I. N° 29.825.785 y el Sr. Ezequiel Fernando Tschopp con D.N.I. N° 29.238.691.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio y la Afectación a Bien de Familia del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 77597/16 H.C.D.
4079-10514/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. F; Mza. 176; Parc. 14E, a favor del Sr. José Luis Comba con D.N.I. N° 14.213.552.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 78200/16 H.C.D.
4079-15092/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Adjudícase en forma definitiva a la Sra. Nancy Viviana Herrera con D.N.I. N° 18.620.973 el inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. F; Mza.84; Parc. 5F, de la ciudad de Morón y Partido de Morón.

Artículo 2°: Declárase de Interés Social la Escrituración y la Afectación a Bien de Familia del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. F; Mza.84; Parc. 5F, a favor de la Sra. Nancy Viviana Herrera con D.N.I. N° 18.620.973.

Artículo 3°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la correspondiente Escritura traslativa de dominio y la Afectación a Bien de Familia, dejándose constancia que la posesión real y efectiva de los inmuebles se otorgará en el momento de la escrituración.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 78342/17 H.C.D.
4079-15291/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ.I; Secc. B; Mza. 151; Parc. 3H, a favor de la Sra. Eulalia Silvia Alvarez con D.N.I. N° 10.338.629.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 78743/17 H.C.D.
4079-19357/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION TECNICA Y SOCIAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. j; Mza. 288; Parc. 9, a favor de la Sra. Sandra Patricia Inés Galván con D.N.I. N° 18.383.211.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 78264/16 H.C.D.
4079-11110/16 -0 H.C.D.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración y la Afectación al régimen de protección de la vivienda establecido en el artículo 244° del Código Civíl y Comercial de la Nación del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. j; Mza. 351; Parc. 5, a favor de la Sra. María Isabel Ramirez Jaramillo con D.N.I. N° 92.544.101.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio y afectación al régimen previsto en el artículo 244° del Código Cívil y Comercial de la Nación.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. N° 77000/16 H.C.D.
4079-13812/17 D.E.

PRESENTADO POR : B. FRENTE RENOVADOR PJ CJALES. MARINUCCI Y GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77000/16 H.C.D. - 4079-13812/17 para que cumplimente lo dispuesto por la Resolución N° 128/2017 del H.C.D., obrante a fs. 5 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN -

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. N° 78993/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78993/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, informe sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. N° 78362/17 H.C.D.
4079-12386/11 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio de la parcela excedente designada catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 332, Parcela 7d, que surge del plano 101-202-83 favor del Sr. Carlos Alberto Pastorino (D.N.I. N° 5.219.884) y de la Sra. Amanda Julia Pastorino (L.C. N° 5.175.398) según constancias obrantes en el Expte. N° 78362/17 H.C.D. - 4079-12386/11 -0 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 042

Cde. Expte. N° 78962/17 H.C.D.
4079-10354/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : URBASER U.T.E.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono el crédito reconocido a Urbaser S.A. Unión Transitoria de Empresas por la variación de precios de la recolección de servicios domiciliarios, barrido manual y mecánico, limpieza de calzada y vía pública, levantamiento del producido de contenedores, plan de racionalización y aprovechamiento de residuos urbanos y levantamiento de producido de barrido, montículos y ramas prestados durante el período comprendido entre los meses de Mayo a Diciembre de 2016 por un valor de $ 23.791.070,34. (veintitrés millones setecientos noventa y un mil setenta con 34/100).

Artículo 2°: El importe reconocido en el artículo anterior, comprometerá los saldos de la partida 3.3.9.0 Servicios de Limpieza Recolección de Residuos, de la Subjurisdicción 1110105000 Infraestructura Urbana del ejercicio 2016.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 043

Cde. Expte. N° 78957/17 H.C.D.
4079-15375/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE COORDINACION LEGAL Y NORMATIVA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase a partir del 1° de Marzo de 2017, el artículo 1° de la Ordenanza N° 18230/2017, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1° Establécese que la retribución por función cajero por responsabilidad de manejo de fondos será de $ 1.020,19 (pesos un mil veinte con 19/100) para aquellos agentes con regímen horario de 30 (treinta) horas y con aumento proporcional por el horario asignado, y de $ 2.176,41 (pesos dos mil ciento setenta y seis con 41/100) para el jefe de Recaudación de la Dirección de Tesorería".

Artículo 2°: Modifícase a partir del 1° de Junio de 2017, el artículo 1° de la Ordenanza N° 18230/2017 que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1° -Establécese que la retribución por función cajero por responsabilidad de manejo de fondos será de $ 1.101,80 (pesos un mil ciento uno con 80/100) para aquellos agentes con régimen horario de 30 (treinta) horas y con aumento proporcional por el horario asignado, y de 2.350,52 (pesos dos mil trescientos cincuenta con 52/100) para el jefe de Recaudación de la Dirección de Tesorería".

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 044

Cde. Expte. N° 78959/17 H.C.D.
4079-14107/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono la deuda reconocida a favor de la Sociedad de Fomento "Almafuerte" por los servicios prestados de energía eléctrica y gas natural durante el ejercicio 2016, por un valor de $ 13.488,60 (pesos trece mil cuatrocientos ochenta y ocho con 60/100) según constancias de lo actuado en el Expediente N° 78959/17 H.C.D. 4079-14107/16-0 D.E.

Artículo 2°: El importe reconocido en el artículo anterior comprometerá los saldos de las partidas 3.1.1.0 Gastos por Servicios Básicos de Electricidad por $ 12.660,12 (pesos doce mil seiscientos sesenta con 12/100) y 3.1.3.0. Sevicios Básicos de Gas por $ 828,48 (pesos ochocientos veintiocho con 48/100) de la Categoría Programática 23.01.00 Prevención contra Riesgo de Enfermedades de la Subjusridicción 1110114000 Secretaría de Salud del ejercicio 2016 por un monto de $ 13.488,60 (pesos trece mil cuatrocientos ochenta y ocho con 60/100).

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 045

Cde. Expte. N° 78931/17 H.C.D.
4079-14064/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de 2 televisores de 20" marca Hitachi y Audinac, 1 radio con pasa cd marca Bluesky, 1 radio reloj digital marca Tonomac, 1 teléfono inalámbrico marca Sanyo Modelo CLT - 1580, 1 horno microondas marca Kenwood, 1 horno eléctrico marca Top House, 1 soporte de televisor de pared, 1 mesa para televisor de metal y fórmica regulable, 1 mesa para televisor de fórmica y patas de metal y 1 hornalla eléctrica, efectuada por parte del Personal Técnico del Servicio de Hemoterapia del Hospital Municipal de Morón, para ser destinado al Servicio de Hemoterapia del Hospital Municipal de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 046

Cde. Expte. N° 76003/15 H.C.D.
4079-13964/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES

PROYECTO DE RESOLUCION

Articulo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76003/15 H.C.D - 4079-13964/15-0 D.E. para que a través de las áreas competentes, proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

DICTAMEN: 047

Cde. Expte. N° 78940/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. JORGE LAVIUZZA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78940/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 048

Cde. Expte. N° 78975/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78975/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 049

Cde. Expte. N° 78976/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78976/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 050

Cde. Expte. N° 78977/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78977/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 051

Cde. Expte. N° 78978/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78978/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 052

Cde. Expte. N° 78994/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78994/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 053

Cde. Expte. N° 78995/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78995/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 054

Cde. Expte. N° 78996/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78996/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 055

Cde. Expte. N° 78997/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78997/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 056

Cde. Expte. N° 78998/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78998/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 057

Cde. Expte. N° 78999/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78999/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 058

Cde. Expte. N° 79000/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79000/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 059

Cde. Expte. N° 79001/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79001/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 060

Cde. Expte. N° 79002/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79002/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 061

Cde. Expte. N° 79003/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79003/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 062

Cde. Expte. N° 78954/17 H.C.D.
4079-15240/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio firmado entre la Municipalidad de Morón y el Ateneo Sagrada Familia de la ciudad de Haedo, registrado bajo el N° 139/17.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 063

Cde. Expte. N° 77958/16 H.C.D.
4079-18968/16 D.E.

PRESENTADO POR : VECINOS Y DEPORTISTAS DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77958/16 H.C.D. - 4079-18968/16 D.E. para que a través de la Dirección de Deportes, emita opinión acerca de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

TRANSITO Y TRANSPORTE –

DICTAMEN: 064

Cde. Expte. N° 78299/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78299/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículos 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 065

Cde. Expte. N° 78592/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : TAXISTAS DE LA PARADA LA ROCHE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78592/17 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículos 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

DICTAMEN: 066

Cde. Expte. N° 78939/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. JORGE LAVIUZZA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78939/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 067

Cde. Expte. N° 78947/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78947/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 068

Cde. Expte. N° 78984/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78984/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones.Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE

DICTAMEN: 069

Cde. Expte. N° 78842/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. JORGE LAVIUZZA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78842/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 070

Cde. Expte. N° 78874/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78874/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 071

Cde. Expte. N° 78909/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78909/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 072

Cde. Expte. N° 78912/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CABELLO JUAN MANUEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78912/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1/13 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 073

Cde. Expte. N° 78948/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78948/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 074

Cde. Expte. N° 78974/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78974/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 075

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

75186/14	**76567/16**	**77093/16**	**77760/16**
75509/15	**76569/16**	**77096/16**	**77811/16**
75512/15	**76577/16**	**77108/16**	**77887/16**
75904/15	**76610/16**	**77282/16**	**78026/16**
76339/15	**76752/16**	**77337/16**	**78027/16**
76414/16	**76798/16**	**77364/16**	**78165/16**
76465/16	**76861/16**	**77517/16**	**78640/17**
76484/16	**76862/16**	**77644/16**	
76558/16	**77033/16**	**77649/16**	

Artículo 2°: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES